204-EPMSCBOR-DIR
Carta de Aceptación No. 0001 de 2022

INPEC 28-02-2022 10:16
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0031947 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2041-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIRO CASTILLO MUÑOZ
DESTINO SUPER TIENDA MAKRO
ASUNTO INFORME OFICINA ACEPTACIÓN PROCESO NO 204-001-2022
OBS INFORME OFICINA ACEPTACIÓN PROCESO NO 204-001-2022 -EXPENDIO
2022EE0031947

Bordo Cauca, febrero 28 de 2022

Señor:
RENE ALBERTO ACOSTA CRIOLLO
Representante Legal
SUPERTIENDA MAKRO
NIT_: 1085269668-5
CR 1 N 6 35B CL CENTRAL
Bordo Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 204-001-2022.

Respetado Señor Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Bordo Cuca –INPEC**,** aceptó su oferta presentada el día 24 de febrero de 2022, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No**. 204-001-2022** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **204-001-2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**204-001-2022**
CONTRATISTA	SUPERTIENDA MAKRO
	RENE ALBERTO ACOSTA CRIOLLO Representante Legal Identificación: 1085269668
	Bordo Cauca
	Teléfonos: 8261632
	Email: rene.mejorc@hotmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO - CAUCA INPEC."**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CDP:1222 * **$12.551.931** A-05-01-01-002-004 – BEBIDAS	REDUCIR:			
GASEOSAS KLIP 400 MMM X 24	PACA	60	$ 23.226	$ 1.393.560
GATORADE 500 X 12	PACA	50	$ 34.400	$ 1.720.000
PONY MINI *30 UNIDADES	PACA	50	$ 33.400	$ 1.670.000
PONY PET * 24 UNIDADES	PACA	40	$ 41.000	$ 1.640.000
PONY LITRO* 15 UNIDADES	PACA	40	$ 40.900	$ 1.636.000
JUGOS SABORES hit x 12 un	PACA	40	$ 26.900	$ 1.076.000
GASEOSA POSTOBON 1.5	PACA	39	$ 43.000	$ 1.677.000
GASEOSA COCACOLA* 400 ML * 12 UNIDADES	PACA	49	$ 23.000	$ 1.127.000
AGUA EN BOTELLA x 20	PACA	30	$ 20.400	$ 612.000
	TOTAL			**$12.551.560,00**
CDP: 1622 ***$12.335.694** **A-05-01-002-005 PRODUCTOS TABACO**				
CIGARRILLO CHESTERFIELD *10x10	PAQUETE *10	177	$ 45.300	$ 8.018.000
GCIGARRILLO CHESTERFIEL*20 x 10	PAQUETE*10	49	$ 88.100	$ 4.316.900
	TOTAL:			**$12.334.900,00**
CDP: **1322 *1.401968** A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA DE PAPEL				
PAPPAPEL HIGENICO 3 EN 1	UNIDAD	442	$ 1.700	$ 751.400
PAPELL HIGENICO DOBLE HOJA	UNIDAD	500	$ 1.300	$ 650.000
	TOTAL			$1.**401.400,00**
CDP **No. 1722** $ 160.000				
PORTA PIZZA PORCION INDIVIDUAL CARTON ECOLOGICO	UNIDAD	800	$ 200	$160.00
	TOTAL			**$ 160.000**
CDP No. 1422 * ($ 5.081.000)				
SHAMPU HYS AZUL TARRO *200 MIL	UNIDAD	20	$ 10.400	$ 208.000
SHAMPU HYS AZUL *18 MIL	PAQUETE	30	$ 8.700	$ 261.000
JABON DE BAÑO * 130GR	UNIDAD	100	$ 2.900	$ 290.000
JABON SUPREMO X 200	UNIDAD	99	$ 2.100	$ 207.900
SUAVIZANTE AROMATEL*205ML	UNIDAD	130	$ 1.600	$ 208.000
JABON UNICO BLANCO 220GR	UNIDAD	100	$ 1.600	$ 160.000
JABON BARRIGON*220GR	UNIDAD	150	$ 1.900	$ 285.000
JABON PARA LOSA AXION O LAVA DEL PEQUEÑO	UNIDAD	100	$ 3.300	$ 330.000
DESODORANTE BALANCE CLINICAL *11,5ML X 18 SOBRES	CAJA	50	$ 14.150	$ 707.500
ACEITE PARA EL CUERPO * 50ML	UNIDAD	20	$ 4.300	$ 86.000

ACEITE PARA EL CUERPO * 100ML	UNIDAD	20	$10.700	$ 214.000
CREMA DENTAL DE 60 MM	UNIDAD	100	$ 3.200	$ 320.000
CREMA DENTAL DE100 ML	UNIDAD	90	$ 7.900	$ 711.000
SUAVISANTE SUVITEL * 205 ML	UNIDAD	25	$ 1.850	$ 46.250
JABON LIQUIDO PARA ROPA 3 D X 1000 ML	UNIDAD	30	$ 9.900	$ 297.000
TALCO SECO 90 Gr.	UNIDAD	30	$ 6.600	$ 198.000
TALCO SECO 150 GR	UNIDAD	30	$ 11.000	$ 330.000
CREMA PONS SOBRE	UNIDAD	40	$ 1.450	$ 58.000
COLGATE LUMINOS WHITE X 125 ML	UNIDAD	9	$ 18.150	$ 163.350
		TOTAL:		$5.081.000,00
CDP No. 1522 ($ 753.334)				
BOLSA DETERGENTE EN POLVO * 4 Kg	UNIDAD	8	$ 32.050	$ 256.400
JABON PARA LOSA AXION O LAVA DEL PEQUEÑO	UNIDAD	20	$ 3.300	$ 66.000
HIPOCLORITO DE SODIO 13% GALON 3800 ML	GALON	12	$ 17.400	$ 208.800
ESPONJA ABRASIVA MAS SABRA X3	PAQUETE	9	$ 9.500	$ 85.500
JABÓN LIQUIDO MULTIUSOS * 1000 ML	UNIDAD	11	$ 12.350	$ 135.850
		TOTAL		**$752.550,00**
CDP No. 1122 * ($ 21.000.000)				
AZUCAR INCAUCA BLANCO *500GRAMOS	LIBRA	79	$ 2.150	$ 169.850
BIG BOM FRUTOS * 24 UNIDADES	PAQUETE	70	$ 6.400	$ 448.000
DULCE CON SABOR GUAYABA * 60 UNIDADES (Bocadillo)	UNIDAD	12	$ 18.200	$ 218..400
PASABOCA – BOLIQUESOS x 12 unidades	PAQUETE	60	$ 14.400	$ 864.000
BOMBON COLOMBINA SURT PQT*24 UNID	PAQUETE	50	$ 8.700	$ 435.000
BOMBOM MOSDISQUETA PQT*24 UNIDADES	PAQUETE	50	$ 10.400	$ 520.000
BOMBON SUPER COCO PQT X24 UND	PAQUETE	60	$ 8.900	$ 534.000
CARAMELO ANIS RELLENO *100 UNID.	PAQUETE	60	$ 5.000	$ 300.000
CARAMELO BIANCHI BLANCO *100 UNID	PAQUETE	60	$ 9.200	$ 552.000
CARAMELO BIG BEN CLASICO *100 UNID	PAQUETE	50	$ 10.300	$ 515.000
CARAMELO CAFÉ GUOURMET *50 UNID	PAQUETE	60	$ 5.450	$ 327.000
CHEESETRIS * 12 UNIDADES	PAQUETE	60	$ 15.400	$ 924.000
CHITO DE YUPY * 12 UN	PAQUETE	100	$ 4.400	$ 440.000
CHOCLITOS LIMOS UNIDAD 27GR *12unid	PAQUETE	60	$ 15.400	$ 924.000
CHOCOLATINA JET *12GR *50unid	CAJA	45	$ 23.100	$ 924.000
CHOCOLATINA JUMBO JET*12X 24	CAJA	49	$ 17.450	$ 855.050

COFFE DELITE*100	PAQUETE	40	$ 8.300	$ 332.000
CHOCORRAMO X 5 UNIDADES	PAQUETE	41	$ 8.300	$ 340.300
DETODITO *12	PAQUETE	50	$ 24.350	$ 1.217.500
FRESCO FRUTIÑO DISPLEY X 12	CAJA	40	$ 11.200	$ 448.000
FRUNAS X 11 GRAMOS	PAQUETE	70	$ 7.900	$ 553.000
GALLETAS SALTICAS 70GR	UNIDAD	101	$ 1.550	$ 156.550
GALLETAS AMOR 100 GR	UNIDAD	91	$ 4.000	$ 364.000
GALLETAS DE LECHE PQT *18 UNIDADES	PAQUETE	150	$ 3.000	$ 450.000
GALLETAS DORADITAS 4 TACOS *364GR	TACO	90	$ 6.150	$ 553.500
GALLETAS DUCALES 6 TACOS	TACO	59	$ 14.000	$ 826.000
GALLETAS FESTIVAL PAQUETE *12 UNID.	PAQUETE	80	$ 9.450	$ 756.000
GALLETAS KRAQUEÑAS SALTIN 4 TACOS	TACO	90	$ 5.800	$ 522.000
GALLETAS MANTEQUILLA *18 UNIDADES	PAQUETE	80	$ 6.300	$ 504.000
SOBRE MEDIANO KOLA GRANULADA X 135 GR	UNIDAD	35	$ 8.100	$ 283.500
GOLPE DE CHOCOLATE X 20 UNID	UNIDAD	59	$ 15.100	$ 890.900
PASABOCA MANI SALADO * 24 UNI	UNIDAD	40	$ 22.400	$ 896.000
MASMELOS *24 UNIDADES	PAQUETE	50	$ 4.900	$ 245.000
MAYONESA FRUCO*90ML X 12	UNIDAD	30	$ 15.900	$ 477.000
SOBRRE MERMELADA *200GRAMOS	UNIDAD	60	$ 3.900	$ 234.000
PAPAS CON SALSA *12 UNIDADES	PAQUETE	54	$ 11.300	$ 610.200
PASABOCAS *12 UNIDADES	PAQUETE	60	$ 6.750	$ 405.000
PICADAS PAQUETE *- 12 UNIDADES	PAQUETE	60	$ 11.700	$ 702.000
SALSA DE TOMATE FRUCO x 90GR *12 Unidades	PQUETE	30	$ 16.700	$ 501.000
		TOTAL :		**$20.999.968,00**

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (52.281.378) M/CTE.** FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bordo Cauca- INPEC dentro de los sesenta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato y sujeta al recaudo de los meses de febrero y marzo; y así sucesivamente con las demás facturas en los meses posteriores a la entrega periódica de los productos. Donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal hasta el día 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el valor registrado en cada certificado de disponibilidad presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	▪ CDP No. 1222 con fecha del 14 de febrero de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-004. (BEBIDAS **NO** ALCOHÓLICAS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS** ($12.551.935) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. ▪ CDP No. 1622 con fecha del 16 de febrero de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005. (PRODUCTOS DE TABACO) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **DOCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** ($ 12.335.694) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS

	ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. - CDP No. 1322 con fecha del 14 de febrero de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-002. (ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PASTA O PULPA DE PAPEL Y RELACIONADOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS** ($ 1.401.968) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. - CDP No. 1722 con fecha del 15 de febrero de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-002. (ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PASTA O PULPA DE PAPEL Y RELACIONADOS) FUENTE: Propios SITUAC. CSF PANADERIA por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **CIENTO SESENTA MIL PESOS** ($ 160.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. - CDP No. 1422 con fecha del 05 de febrero de 2021 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005. (ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS** ($ 5.081.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC. - CDP No. 1522 con fecha del 05 de febrero de 2021 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-005. (ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) FUENTE: Propios SITUAC. CSF PANADERIA por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 753.334) DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y JABONES PREPARADOS PARA LA LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC

	▪ CDP No. 1122 con fecha del 11 de febrero de 2022 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-204, DEPENDENCIA 204 EPMSC EL BORDO POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003. (ADQUISICION DE PRODUCTOS MOLINERIA Y ALMIDONES) FUENTE: Propios SITUAC. CSF Expedido por el responsable del área de presupuesto encargado de elaboración del CDP, por el valor de: **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($ 21.000.000) PARA DAR CUMPLIMIENTO OBJETO GLOBAL DEL PRESENTE PROCESO DE: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA Y ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de BORDO CAUCA INPEC ubicado en la carrera 2 W 7-65 del barrio Pablo sexto
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Proyectos Productivos del CPMS EL BORDO CAUCA, en la actualidad se encuentra a cargo el Funcionario JERONIMO ORTEGÓNVASQUEZ.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 48 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. g) entregar el pedido el cual está supeditado al consumo del proyecto productivo en los siguientes tres días hábiles de recibir la comunicación por parte del supervisor.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la protesta de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la mismo disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de – EL BORDO Cauca NIT 817001054-6 con las

siguiente cobertura.

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de Cumplimiento y Calidad debe tener los siguientes amparos.

Cumplimiento del Contrato, el cual debe incluir:

a) El incumplimiento total o parcial del contrato
b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato
c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniarias.

Cumplimiento y Calidad del Servicio de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	**10%**	**Duración del Contrato y tres meses mas**
Calidad del Servicio	**10%**	**Duración del Contrato y tres meses mas**

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

FIRMA ORIGINAL
Dr. **JAIRO CASTILLO MUÑOZ**
Director CPMS EL BORDO

Elaborado por: Dg. JARY BURBANO/ Contrataciòn-EPC ELBordo
Revisado por: Dr JAIRO CASTILLO/Director
Fecha de elaboración: 28/02/2022.
Archivo: Unidad D/Contratación 2022